2025330017065636

Al contestar, cite este número

Acta No. 0017065636
Radicado No. 2025330017065636

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°: 388 DIGSA/DMCAL-2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 27 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS Representado legalmente por la Señora **ISABEL AGUIRRE GARCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°**29.926.569** Expedida en Versalles.	**NIT: 900328450-5**

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE RETARDO GLOBAL DEL DESARROLLO, RETARDO MENTAL LEVE, MODERADO Y SEVERO, AUTISMO, DEFICIENCIA Y PROBLEMAS COGNITIVOS SD. DOWN; DE 0-18 AÑOS PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2025".

SUPERVISOR: SMSM. DEISY BARONA FLOREZ

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000) distribuidos de la siguiente manera:
CIEN MIL PESOS M/CTE (100.000) para apalancamiento en la vigencia 2024**; CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (129.900.000)** para la vigencia futura 2025.

FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.
La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.
Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:
a. Expedición del registro presupuestal.
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Calle 17 # 84 A - 43 Municipio: Cali - Valle

PLAZO DE EJECUCION: Sera a partir de la fecha de Inicio hasta el 30 de junio de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALAPALANCAMIENTO N°: 41224	**FECHA:** 19 DE ABRIL DE 2024	**VALOR:** $ 100.000.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA N°: 725	**FECHA:** 04 DE ENERO DE 2025	**VALOR:** $ 129.900.000

REGISTRO PRESUPUESTAL APALANCAMIENTO N°: 93624	**FECHA:** 27 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR:** $ 100.000.00
REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA N°: 725	**FECHA:** 04 DE ENERO DE 2025	**VALOR:** $ 129.900.000

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 45-44101162532 **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°:** 45-40-101097167

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 13.000.000	27/12/2024	28/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 13.000.000	27/12/2024	28/02/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 6.500.000	27/12/2024	31/10/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 260.000.000	27/12/2024	31/10/2025

FECHA DE APROBACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE DEL CONTRATO

ACTA N°	RADICADO	LOTE N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
1	000258	AD000006140	20 DE FEBRERO DE 2025	$ 100.000,00
2	000262	AD000006156-AD00000157	20 DE FEBRERO DE 2025	$ 68.671.660,00
3	000348	AD000006158	28 DE FEBRERO DE 2025	$ 1.015.680,00
4	000366	AD000008753-AD000008754	25 DE MARZO DE 2025	$ 58.866.936,00
5	000524	AD000011436	23 DE ABRIL DE 2025	$ 281.444,00
6	0013670746	AD00008754	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$ 1.015.680,00

RELACION DE PAGO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
54319425	05 DE MARZO DE 2025	$ 100.000,00
55316925	05 DE MARZO DE 2025	$ 68.671.660,00
66030025	13 DE MARZO DE 2025	$ 1.015.680,00
95399125	04 DE ABRIL DE 2025	$ 58.866.936,00
144660225	14 DE MAYO DE 2025	$ 281.444,00

Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha.
Teléfono No. 3132149076
Correo electrónico Luis.saltarin@ejercito.mil.co

431902625	12 DE NOVIEMBRE DE 2025	$1.015.680,00
VALOR APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024:		$ 100.000,00
VALOR VIGENCIA FUTURA:		$ 129.900.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 130.000.000,00
VALOR REDUCCION APALANCAMIENTO		$ 48.600,00
JUSTIFICACION DE REDUCCION: Se reduce saldo ya que a la fecha de finalización de la vigencia futura no se alcanzó a consumir el presupuesto proyectado.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO		$ 129.951.400,00

OBSERVACIÓN: el Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N°388 DIGSA/DMCAL-2024**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veintiocho (27) días de noviembre de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

MAYOR HEYDY MARITZA GUZMAN DAZA
ORDENADORA DEL GASTO Y SUBDIRECTORA ADMIISTRATIVA DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Isabel Aguirre Garcia

ISABEL AGUIRRE GARCIA
C.C N° 29.926.569 Expedida en **Versalles**
REPRESENTANTE LEGAL **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS** NIT **900328450-5**

SMSM.DEISY BARONA FLOREZ
SUPERVISOR CONTRATO N°388 DIGSA/DMCAL-2024

DMCAL